

Remisiones

Cuando no podemos dar a las víctimas los servicios que necesitan o si otra entidad les puede servir mejor, las conectamos con:

- Centros locales de víctimas y testigos
- Centros de agresión sexual
- Centros de tratamiento del maltrato a los niños
- Centros de violencia en el hogar
- Entidades del gobierno, como Correccionales, la Junta de términos de prisión, la Dirección de juventud o Compensación de víctimas

Estos centros a veces pueden dar atención más especializada o apoyo a más largo plazo.

Víctimas sin apoyo

A veces las víctimas no tienen quién las apoye. Esto puede ocurrir antes o después de que obtengan servicios de su centro de víctimas y testigos local.

OVS puede ayudar a las víctimas que:

- Se sienten confusas y frustradas
- Necesitan que alguien les ayude a hablar con las autoridades locales u otras entidades estatales
- Desean contar con una persona de apoyo para acompañarlas a exámenes médicos, a la corte, a audiencias de libertad supervisada o a reuniones con otras personas (como el fiscal o la policía)

Recursos

Las publicaciones de OVS para víctimas y entidades de apoyo incluyen:

- Ayuda para víctimas de delitos
- Capital Case Guide (Guía de casos de pena de muerte)
- Entidades estatales que ayudan a víctimas y a testigos

Para obtener estos materiales (impresos o en línea) y más información sobre la OVS vaya a:

www.ag.ca.gov/victimservices

¿Necesita más ayuda?

Llámenos o escríbanos a:

Office of the Attorney General
Office of Victims' Services
1300 I Street
P.O. Box 944255
Sacramento, CA 95814

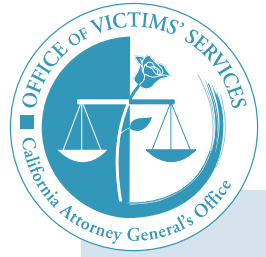
Tel: (877) 433-9069 *iSin cargo!*

e-mail: victimservices@doj.ca.gov

Procuraduría de California
Bill Lockyer, Procurador General
Jonathan Raven, Director



Las opiniones, determinaciones y conclusiones de esta publicación son del autor y no son forzosamente las del OCJP. El OCJP se reserva una licencia libre de regalías, no exclusiva e irrevocable para copiar, publicar y usar los materiales y autorizar a terceros a hacerlo.



Ayudamos

a las víctimas de delitos a obtener los servicios que necesiten

Oficina de
Servicios a Víctimas
Procurador General
de California, Bill Lockyer

Nuestra misión

La Oficina de Servicios a Víctimas (OVS) fue establecida por Bill Lockyer, el procurador general de California.

Junto con otras entidades, ayudamos a víctimas y a sus familias a entender sus derechos y les ayudamos a obtener el apoyo que necesitan para recuperarse del trauma del delito.

Las guiamos a través del sistema de justicia penal. También tratamos de efectuar cambios de política en el sistema de justicia penal para que sea más fácil para las víctimas. Y, nuestros servicios son gratuitos.

Defensa

El procurador general se ocupa de todas las apelaciones de casos penales. OVS trabaja directamente con las víctimas cuyos casos están siendo apelados para:

- Mantenerlas informadas sobre el estado de su caso
- Darles apoyo e información sobre los casos con pena de muerte desde el momento de la condena hasta que se ejecute al acusado, e incluso después
- Asegurar que puedan asistir a argumentos orales, audiencias de clemencia y la ejecución (en los casos de pena de muerte), y acompañarlas

Apoyo

El apoyo empieza desde el momento en que se informe que ocurrió un delito y sigue hasta que la víctima ya no lo necesite. Ayudamos a las entidades locales y a los agentes de la ley a:

- Asegurar que las víctimas no corran peligro
- Ocuparse de las necesidades de emergencia de las víctimas, como comida, ropa y alojamiento
- Ocuparse de las necesidades emocionales de las víctimas, como asesoramiento y consejería
- Explicar cómo funciona el sistema de justicia penal y los derechos de las víctimas
- Mantener a las víctimas informadas sobre su caso
- Ayudar a las víctimas a prepararse para testificar en la corte
- Ayudar a las víctimas a pedir compensación o restitución
- Asegurar que se cumplan las órdenes de la corte

Educación

Entender el sistema de justicia penal no es fácil. OVS ayuda a otras entidades y a los agentes de la ley a orientar a las víctimas. Nosotros:

- Proporcionamos materiales fáciles de leer, impresos y en la red, para ayudar a las víctimas y a las entidades que las sirven

- Hablamos a grupos que abogan por los derechos de las víctimas
- Capacitamos a gente que trabaja en el sistema de justicia penal sobre cómo podemos abogar por víctimas de casos en apelación
- Somos anfitriones de una conferencia anual sobre víctimas de delitos en la que las personas que trabajan en la justicia penal y las víctimas pueden compartir sus experiencias y perspectivas, y obtener capacitación especializada

Política

Trabajamos con otras entidades del gobierno, la Legislatura, la oficina del gobernador y los medios de comunicación para ayudar a las víctimas. Nosotros:

- Aseguramos que el público escuche el punto de vista de la víctima
- Proponemos y mejoramos leyes relativas a víctimas de delitos
- Asesoramos al procurador general sobre temas vinculados a víctimas
- Hablamos en nombre del procurador general sobre temas vinculados a víctimas